



Universidad de Valladolid

OFICIAL DE OFICIOS MUDANZAS

CONCURSO-OPOSICIÓN INTERNO PARA LA PROVISIÓN DE PLAZAS TRANSFORMADAS DE LA CATEGORÍA DE OFICIAL DE OFICIOS MUDANZAS, CONVOCADO POR RESOLUCIÓN RECTORAL DE 12 DE MARZO DE 2024

ACUERDO DEL TRIBUNAL CALIFICADOR DE FECHA 13 DE ENERO DE 2025 POR EL QUE SE HACE PÚBLICA LA PUNTUACIÓN PROVISIONAL OBTENIDA EN LA **FASE DE CONCURSO** POR EL ASPIRANTE QUE HA SUPERADO LA FASE DE OPOSICIÓN.

En cumplimiento de la base 6.2.5 de la convocatoria, el Tribunal acuerda hacer pública las **puntuaciones provisionales** obtenidas en la fase de concurso, por la aspirante que ha superado la fase de oposición:

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	MÉRITOS PROFESIONALES	FORMACIÓN	ANTIGÜEDAD UVa	MÉRITOS ACAD.	TOTAL
GONZALEZ MARTÍN, CARLOS	***3374**	5,00	1,00	2,00	-	8

El aspirante que se relaciona dispondrá, de conformidad con la base mencionada de la convocatoria, de un plazo máximo de **cinco días**, contados a partir del siguiente a la publicación del presente acuerdo, para presentar las alegaciones que estimen oportunas en relación con las puntuaciones obtenidas, sin perjuicio de los recursos administrativos que procedan contra la resolución definitiva.

En Valladolid, a fecha de firma electrónica.

La Secretaria,

Fdo.: María Belén Treviño Gómez

Vº Bº La Presidenta,

Fdo.: Áurea Paloma Modroño Vázquez

Contra el presente acto de trámite cualificado los interesados podrán interponer recurso de alzada ante el Sr. Rector Magnífico en el plazo de un mes desde el día siguiente a la publicación del presente acuerdo (Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, arts. 121 y 122).

Código Seguro De Verificación	CJSI98z/rM83MHg+r7DOAQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Aurea Paloma Modroño Vázquez - Jefa Servicio Gestión de Ptgas	Firmado	13/01/2025 16:20:18
Observaciones	María Belén Treviño Gómez	Firmado	13/01/2025 13:51:03
Uri De Verificación	https://portal.sede.uva.es/validador-documentos?code=CJSI98z%2FrM83MHg%2Br7DOAQ%3D%3D	Página	1/1
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

